



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 24 SET. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2847

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Afecto N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 770 de fecha 01 de marzo de 2019, de Sr. Max Aguilar Belmar, Director (S) del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a las funcionarias que se individualizan, asistir a Reunión del Programa de la Mujer junto al Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Regional (de 09:30 a 12:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 25 de Septiembre del año en curso:

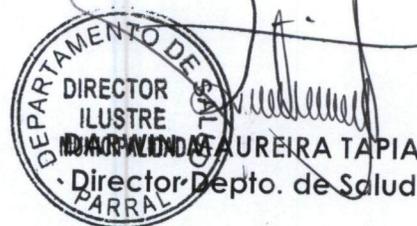
GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ
Matrona (Planta)

TERESITA GARRIDO GARRIDO
Matrona (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas viáticos sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Unidad de Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo